I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE DPTO DE EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 16 de Junio del 2014.

FREDDY IBACACHE MUÑOZ

Alcalde de Hualaihué

N° 591 AFECTO /

VISTOS:

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- EL D.F.L. Nº 1/2002 Código del Trabajo.

DECRETO:

ARTICULO 1°: Póngase término al Contrato de Trabajo del (a) Funcionario (a) del Departamento de Educación Municipal de Hualaihué Don (a) **PATRICIA DEL CARMEN BAEZ MALDONADO** R.U.N. N° **15.767.894-9**, que posee una jornada semanal de **44** horas en el Establecimiento **ESCUELA BASICA ANTUPIREN**, a contar del **30 de Junio del 2014**, en virtud del Art. 161, del D.F.L. N° 1 de 2002, esto es, **necesidades de la empresa**.

ARTICULO 2°: Déjese constancia que la persona señalada, dejó de depender de esta Municipalidad a contar de la fecha señalada.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS Secretario Municipal

DISTRIBUCION

- * Contraloría Regional.
- * Remuneraciones.
- * Carpeta personal.
- * Interesado.